

Expte. OB113/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN APARATO DE TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA PARA EL HOSPITAL GARCÍA ORCOYEN DE ESTELLA

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES A y B

PRESIDENTA:

- Sara Lizarbe Sancha

VOCALES:

- José Manuel Alves Freire
- Oihane Mayo Ijurra

INTERVENTORA:

- Marta Paternain Remón

SECRETARIO:

- Enrique Guillermo Zapata Vázquez de Prada

En Pamplona, a las 9:30 horas del 16/07/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A referente a la “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

Consulta el Secretario, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la del Secretario.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las siguientes empresas:

- W. M. BLOSS, S.A.
- TOPCON EUROPE MEDICAL, BV, SUCURSAL EN ESPAÑA

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación constata que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el expediente de licitación OB113/2024 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego Regulador.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la presente licitación a las empresas:

- W. M. BLOSS, S.A.
- TOPCON EUROPE MEDICAL, BV, SUCURSAL EN ESPAÑA.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B, relativo a los “Criterios sometidos a juicios de valor”, de las empresas admitidas a la presente licitación y se comprueba que la documentación técnica aportada por las empresas es la requerida en el Pliego, sin perjuicio de lo que resulte de un estudio más pormenorizado de la misma.

En consecuencia, la Mesa, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

1. Encomendar a los técnicos de la Mesa la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas.
2. Encomendar a la DGTD la comprobación del cumplimiento de los requisitos de conectividad STS.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo.: EL SECRETARIO DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN